



EVALUACIÓN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2023

Unidad Programática: 2602

Nombre de la Unidad: Hospital de Guápiles

Datos Generales:

Competencias REDICO: Régimen ordinario

Cantidad de servicios: 17

Procedimientos por tipo: Licitación Reducida 33

Licitación Menor 26

Licitación Mayor 5

Compras Urgentes 3

Total de **67** procedimientos de compra.

Cantidad de funcionarios: Subárea de Contratación Administrativa y Planificación 3 (un coordinador y dos técnicos).

Subárea de Almacenamiento y Distribución 3 (un coordinador, un bodeguero con proceso de cambio de perfil -misceláneo- por plaza que fue cedida por Servicios Generales, bajo autorización de la Gerencia Médica, un asistente técnico en administración 4).

Area de Gestión de Bienes y Servicios 1 (jefatura)

Evaluación del Plan Anual de Compras:

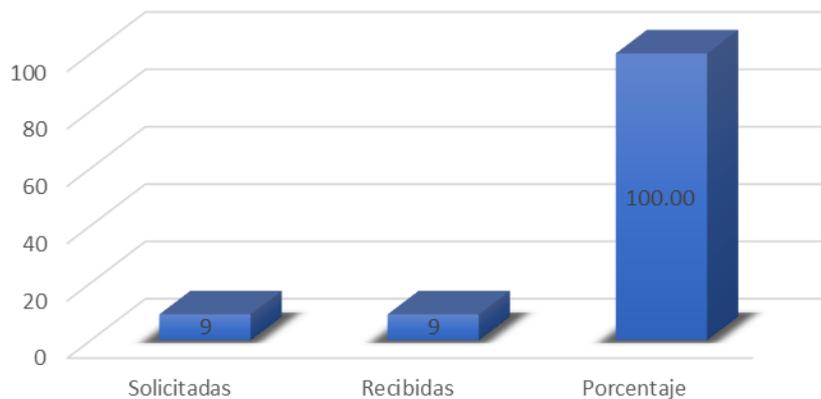
Nivel de cumplimiento del Programa de Adquisiciones: $(\text{Compras ejecutadas} / \text{Compras programadas}) * 100$



Modificaciones al Programa de Adquisiciones: $(\text{Cantidad de modificaciones al Programa de Adquisiciones solicitadas y aprobadas} / \text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$



Modificaciones al Programa Adquisiciones 2023



Análisis de Resultado:

En los cuadros anteriores podemos ver como el Programa de Adquisiciones tuvo un 33,91% de líneas proyectadas no que fueron tramitadas mediante contrataciones en el SICOP.

Esto obedece a varias circunstancias, por ejemplo: seis líneas fueron adquiridas mediante Vale de Caja Chica por tratarse de montos bajos, o un procedimiento paralelo al trámite en SICOP, así como acudir a un procedimiento de compra más expedito. Una línea (camillas fijas) se adquirió por medio del Convenido Marco institucional. Del total de líneas tramitadas en el SICOP, un 7.2% fueron declaradas infructuosas por errores cartelarios, priorización del presupuesto, ausencia de ofertas, o bien por incumplimientos por parte de los oferentes. El resto de las líneas no se adquirieron por falta de recursos presupuestarios, esto de acuerdo con lo expuesto por las jefaturas de servicio al ser consultadas.

Así las cosas, del 100% de las líneas en el Programa de Adquisiciones Proyectado para el período 2023, un 66,09% se logró tramitar en el SICOP, y del total de expedientes tramitados, un 67,16% se adjudicaron en forma total, y un 28,35% de expedientes se adjudicaron en forma parcial. Del total de expedientes tramitados en el SICOP, el 4% se declaró infructuoso.

Cabe señalar en relación con la falta de contenido presupuestario, no está bajo el control del Área de Gestión Bienes y Servicios, Subárea de Contratación Administrativa y Planificación. Estas situaciones son llevadas al Consejo Técnico de rendición de cuentas, a fin de motivar a los Administradores de contrato a realizar los planes/presupuesto con sumo cuidado analizando las líneas que incluyen y acercándose en la medida de lo posible a la realidad de las necesidades, haciendo un uso racional y responsable de los recursos.

La Subárea de Contratación Administrativa y Planificación (SACAP), procura año con año que los servicios presenten en tiempo y forma los requisitos previos para gestionar oportunamente los procesos de contratación, divulgando oficios con el cronograma de actividades previas, sin embargo, muchas veces por diversas circunstancias estos no aportan los documentos en el plazo, ni a posteriori lo que ha ocasionado que algunas líneas, como algunos activos, no se hayan tramitado por contar los mismos con un plazo de entrega muy extenso, lo que generaría trasladar el compromiso de pago para el siguiente periodo presupuestario.

También hemos podido ver como algunos servicios presentan su plan de compras incluyendo líneas de las cuales nunca presentan requisitos para su revisión ni trámite, lo que genera que el porcentaje de no adquisición sea aún más alto.



TABLA N° 1
CANTIDAD EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS TRAMITADOS
SICOP

Resultado del concurso	Período 2022		Período 2023	
Parcialmente	06	7.22%	19	28.35%
Infructuoso	06	7.22%	01	1.49%
Desierto	01	1.20%	01	1.49%
En trámite	00	00	01	1.49%
En forma total	70	84.33%	45	67.16%
TOTAL	83	100%	67	100%

En la tabla N°1 se refleja la cantidad de expedientes tramitados en el SICOP en los períodos 2022-2023, de los cuales 33 corresponden a Licitaciones Reducidas, 26 a Licitaciones Menores, 05 a Licitaciones Mayores, y 03 a Licitaciones Urgentes. Tal como se puede apreciar para el período 2023 se tramitó menos cantidad que el período 2022, sin embargo, para el período 2023 el desarrollo de los procesos tuvo mayor complejidad desde el punto de vista de la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública N°9986.

Elaborado por: Licda. Erika Villalobos Agüero – coordinadora, Subárea Contratación Administrativa y Planificación.
Revisado por: Licda. Irma Wilson González – jefatura, Área de Gestión Bienes y Servicios.

Aprobado por: Dra. Iliana Musa Mirabal – Directora General.



INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones Proyectado 2023.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Competencias REDICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Procedimientos Por Tipo
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Programa)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Programa de Adquisiciones 2023:** La evaluación de marcos permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Programa de Adquisiciones, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Programa de Adquisiciones: $(\text{Compras ejecutadas} / \text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Programa de Adquisiciones: $(\text{Cantidad de modificaciones al Programa de Adquisiciones solicitadas y aprobadas} / \text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que responden a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Programa de Adquisiciones tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 31 de enero de 2023 al Área de Comunicación Digital.